4. Obtención de documentación: Edificio de la Concejalía de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, calle Guatemala, n.º 13, planta baja. Sala de Reprografía (Tfno. 91-588-36 53).

5. Fecha límite para la obtención de documentos e información: Hasta las 13,00 horas del día 13 de agosto de 2004.

6. Requisitos específicos del contratista: Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica (arts. 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), mediante los medios contenidos en el Anexo 1, epígrafe 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Fecha límite y lugar para la presentación de las ofertas: Hasta las 13,00 horas del día 17 de Agosto de 2004 en la Dirección de Servicios de Construcción de Infraestructuras. Calle Guatemala, n.º 13, 1.ª planta. 28016 Madrid. La documentación a presentar será la indicada en el anexo 1-d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses. No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas: A las 10,00 horas del día 24 de agosto de 2004, en la Empresa Municipal Madrid Calle 30, S.A., calle Guatemala, n.º 13, 2.ª planta (Sala de Juntas).

10. El gasto de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 25 de junio de 2004.

Madrid, 24 de junio de 2004.—El Consejero Apoderado, Manuel Arnaiz Ronda.—33.902.

EMPRESA MUNICIPAL MADRID CALLE 30, S. A.

Resolución de la Empresa Municipal Madrid Calle 30, S.A. por la que se convoca el concurso, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria del contrato de consultoría y asistencia para la inspección, vigilancia y trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de enlace entre la M-30 (Nudo La Paloma) y calle Pío XII y Avda. de Burgos y de las obras de remodelación de la calle Costa Rica y Pza. José María Soler y sus entronques con la M-30

1. El presupuesto base de licitación asciende a un importe total de 2.504.527,00 euros, siendo el plazo de ejecución de veintisiete meses.

2. La garantía provisional necesaria asciende a 50.090,54 euros.

3. Dirección donde puede obtenerse información: Dirección de Servicios de Construcción de Infraestructuras, calle Guatemala, n.º 13 1.ª planta (Tfno. 91-588 34 47 y Telefax 91-588 31 39).

4. Obtención de documentación: Edificio de la Concejalía de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, calle Guatemala, n.º 13, planta baja. Sala de Reprografía (Tfno. 91-588-36 53).

5. Fecha límite para la obtención de documentos e información: Hasta las 13,00 horas del día 13 de agosto de 2004.

6. Requisitos específicos del contratista: Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica (arts. 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), mediante los medios contenidos en el Anexo 1, epígrafe 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Fecha límite y lugar para la presentación de las ofertas: Hasta las 13,00 horas del día 17 de agosto de 2004 en la Dirección de Servicios de Construcción de Infraestructuras. Calle Guatemala, n.º 13, 1.ª planta. 28016 Madrid. La documentación a presentar será la indicada en el anexo 1-d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses. No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas: A las 10,00 horas del día 24 de agosto de 2004, en la Empresa Municipal Madrid Calle 30, S.A., calle Guatemala, n.º 13, 2.ª planta (Sala de Juntas).

10. El gasto de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 25 de junio de 2004.

Madrid, 24 de junio de 2004.—El Consejero Apoderado, Manuel Arnaiz Ronda.—33.903.

NOTARIA DE DOÑA AMELIA MARIN GARCÍA

El suscrito Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Benalmádena, Amelia Marín García, en el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, expediente provisional número uno, habiendo transcurrido los plazos y cumplidas las disposiciones legales, procedo al anuncio de la triple subasta y a la redacción de los anuncios correspondientes en la forma siguiente:

En orden al señalamiento, se señala la primera subasta para el día 9 de agosto de 2004 a las diecisiete horas; la segunda el día 2 de septiembre de 2004 a las diecisiete horas; y la tercera, en el suyo, para el día 27 de septiembre de 2004 a las diecisiete horas. En caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 4 de octubre de 2004 a las diecisiete horas.

En orden a la identificación de la finca objeto de subasta se señalan los siguientes datos «Urbana.—Local en planta baja del edificio PISCIS, sito en Arroyo de la Miel, Benalmádena, (Málaga). Tiene fachada a la finca matriz de procedencia, por el sur, este y oeste, por lo que tiene acceso independiente, además del que asimismo tiene por el portal del edificio.

Tiene una superficie de quinientos cuarenta y un metros, cuarenta y un decímetros cuadrados, de los cuales ciento diecinueve metros, setenta y cinco decímetros cuadrados son descubiertos, lindantes con la fachada sur, integrándose esta parte descubierta por una franja de veintitrés metros, noventa y cinco centímetros de largo por cinco metros de ancho.

Linda: frente o sur, finca matriz de procedencia, desde borde exterior a la zona descubierta y hall, del edificio; derecha, entrando, franja de dos metros que circunda el edificio, escaleras y demás elementos comunes; a izquierda igual franja; y fondo, de derecha a izquierda, hall de entrada y hueco de escaleras.

Cuota: 4,554 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Benalmádena, al tomo y libro 441, folio 194 vuelto, inscripción 6ª, hoy tomo y libro 441, folio 154, finca 22.372, inscripción 3.

Expresamente se hace constar que con anterioridad a la inscripción de la hipoteca que se ejecuta ante mi, objeto de la presente, existe inscrita otra a favor de Don Lorenzo Medina Montaño por un principal de noventa y seis mil ciento sesenta y un euro con noventa y cuatro centimos, sus intereses de tres años al tipo del 10 por 100 anual; y del 30 por 100 del expresado principal para costas y gastos, según consta de la inscripción 5.ª de fecha 23 de junio de 1992.

Expedida certificación de cargas del artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil ordenada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Torremolinos donde bajo el número 58/2002 se sigue procedimiento de reclamación derivada del crédito anteriormente descrito.

En orden al lugar en que han de celebrarse las subastas, éstas se celebrarán en la Notaría donde se siguen las actuaciones, sita en la Avenida Antonio Machado número 30, edificio Nevada, 1.ª planta de Benalmádena-Costa.

Respecto del día y hora, ya han quedado debidamente indicados al efectuar el triple señalamiento.

En orden al tipo que servirá de base a las mismas, para la primera el tipo es de dieciocho millones trescientas cuarenta mil pesetas equivalentes a ciento diez mil doscientos veinticinco euros con sesenta y dos centimos (110.225,62 euros); para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada; y la tercera se efectuará sin sujección a tipo.

Asimismo, se expresa que la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en esta notaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

En orden a los depósitos y consignaciones, se hace constar que los postores, con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente en la Notaría, el treinta por ciento del tipo que sirva que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por cien del tipo de la segunda.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f.5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y, en su caso, en el Boletín Oficial del Estado y de la Provincia, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Se expide el presente anuncio en cinco folios de papel común, que signo, firmo y rubrico, en Benálmadena el veinticinco de junio de 2004.

Benalmádena, 25 de junio de 2004.—Amelia Marin Garcia.—Notario.—34.606.